



DECRETO ALCALDICIO N° 1343
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 MAY 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1232 de fecha 09 de Mayo de 2020, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO ESCUELA CANADÁ**”, con cargo Movámonos por la Educación, correspondiente a la adquisición 3664-11-LE20.

Memo. N.º 346 de fecha 28 de Mayo del 2020 del Jefe del Departamento de Educación, Escuela Canadá, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION “**ADQUISICIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO ESCUELA CANADÁ**”, ya que, “De acuerdo a la Evaluación realizada por la comisión en relación a las Bases Administrativas, de los 5 oferentes presentados 3 de ellos no se ajustaron a presupuesto establecido, y los 2 restantes no cumplen los requerimientos técnicos”.

El decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

Ofertas presentadas por los proveedores:

PROVEEDOR

CLIMA OHIGGINS RUT: [REDACTED]
ELECTRO-OHM INGENIERÍA E.I.R.L RUT:76.710.276-3
GUILLERMO RUT: 76.897.623-6
MANUEL ALEJANDRO RUT: [REDACTED]
SEBASTIÁN ELIAS RUT: 76.486.836-6

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-11-LE20, por “**ADQUISICIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO ESCUELA CANADÁ**”, ESCUELA CANADÁ, por “De acuerdo a la Evaluación realizada por la comisión en relación a las Bases Administrativas, de los 5 oferentes presentados 3 de ellos no se ajustaron al presupuesto establecido, y los 2 restantes no cumplen los requerimientos técnicos”

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JJT/EDV/trr
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)